

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 55 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 05 días del mes de junio 2026, siendo las 08:50 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria Nº55 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informa que deberá retirarse para asistir, junto al concejal Sr. Raúl Landini, al lanzamiento de la política regional de turismo convocado por el Gobernador Regional, señalando que darán cuenta de esa actividad en la próxima sesión.

Concejal Sr. Raúl Landini, informa que, el encuentro en Arica fue muy positivo y que quedó acordada la realización del Congreso de Turismo en noviembre junto la comuna de Pucón y a los municipios turísticos de Chile. Además, señala que envió a los concejales los acuerdos del simposio, destacando la importancia de tomar como referencia experiencias exitosas, como la ordenanza sobre alojamientos informales de Pucón, para adaptarlas a la realidad local.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|-----------------------|---------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Landini: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Aprueba |
| • Alcalde Sr. Astete: | Aprueba |

(604) El Concejo aprueba por unanimidad que el concejal Sr. Raúl Landini se retire de la sesión de concejo para asistir a la reunión convocada por el Gobierno Regional.

Existe otro tema que es el cambio de la fecha de la próxima sesión.

A continuación, se toma la votación:



- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(605) El Concejo aprueba por unanimidad trasladar del 19 al 26 de junio a las 15:00 horas la tercera sesión de concejo correspondiente al mes de junio.

I. TOMAR ACUERDO ACTA SO N°52 Y ACTA SE N°18

No hay observaciones.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(606) El Concejo aprueba por unanimidad el Acta SO N°52 y Acta SE N°18.

Concejal Sr. Hermes Medina, pregunta al presidente del concejo si ha recibido la solicitud del Skate Park que está tan destruido.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, confirma que el tema está siendo revisado tras conversaciones con Carlos Quidel y el equipo, quienes identificaron problemas estructurales que deben resolverse antes de realizar mantenciones de pintura. Añade que se coordinó con la OMJ para definir requerimientos y plazos, que se programará una reunión con el equipo de operaciones para planificar la intervención y que el proyecto será repostulado mediante el Decreto 27.

Concejal Sr. Raúl Landini, felicita a los jóvenes por visibilizar creativamente la necesidad de mejorar el recinto y les pide paciencia, explicando que los proyectos requieren tiempo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, comparte la urgencia de la situación y señala que se buscará una solución rápida, destacando la importancia de contar con espacios deportivos para los jóvenes.



**II. TOMAR ACUERDO RENOVACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3887-19-LP25
“PROVISIÓN DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y VEHICULOS MOTORIZADOS
DE PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”**

Directora DSM Srta. Jimena Becerra, explica que estaba prevista la renovación del contrato de seguros para bienes inmuebles y vehículos, cuya vigencia permite una prórroga por un año adicional. Sin embargo, como el Departamento de Educación solicitó incorporarse al mismo proceso, se postergara por ahora este punto.

**III. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3887-24-LP26,
“ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS UNIDADES
MUNICPALES”**

Personal de Adquisiciones Sr. Ángelo Licanqueo, explica que la licitación corresponde al servicio de arriendo de impresoras multifuncionales en blanco y negro para la municipalidad. Señala que, aunque dos oferentes asistieron a la visita a terreno, solo la empresa Importadora Nueva Atlanta presentó una oferta, la que se ajusta al presupuesto disponible y cumple con todos los requisitos para su adjudicación.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, la evaluación es muy positiva y destaca que el nuevo contrato considera el recambio total del equipamiento, con 60 impresoras multifuncionales blanco y negro y 4 impresoras a color, todas nuevas.

Concejal Sr. Roberto Lagos, solicita aclarar el costo de la oferta y consulta si las impresoras propuestas son indispensables y de una calidad que justifique el monto del contrato, planteando la posibilidad de evaluar alternativas más económicas.

Personal de Adquisiciones Sr. Ángelo Licanqueo, aclara que los \$115 millones corresponden al monto máximo del contrato de suministro y no necesariamente se ejecutarán en su totalidad. Agrega que, debido al alto volumen de impresiones en las oficinas municipales, este tipo de impresoras multifuncionales resulta más eficiente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, pregunta si el cobro se realiza por copia, si el escáner tiene costo, dónde se concentran los 64 equipos y si se ha evaluado comprar impresoras propias. Además, plantea analizar el histórico de impresiones para mantener equipos arrendados solo en las unidades de mayor demanda y avanzar en la política de digitalización y "cero papel".

Personal de Adquisiciones Sr. Ángelo Licanqueo, explica que el servicio se cobra por cantidad de copias mediante el contador de cada equipo y que el papel se adquiere por separado. Precisa que, a diferencia del contrato anterior, el uso del escáner no tendrá costo en la nueva propuesta. Indica que la mayor cantidad de equipos se encuentra en la municipalidad, el edificio Pedro Montt, DIDECO, Licán Ray y Ñancul, y reconoce que no se ha evaluado el costo de adquirir equipos propios.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, señala que el arriendo incluye el servicio técnico y destaca la exigencia de que el soporte sea prestado por un técnico de la región para asegurar una atención oportuna.



Concejal Sr. Hermes Medina, pregunta si el costo del traslado del técnico desde Temuco está detallado en la propuesta.

Personal de Adquisiciones Sr. Ángel Licanqueo, responde que el servicio técnico está incluido dentro del valor del arriendo, sin cobros adicionales.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, indica que, aunque se debe promover la reducción del uso de papel, existen numerosos trámites y documentos que, por exigencias normativas y de atención a la comunidad, deben seguir entregándose en formato físico.

Concejal Sr. Roberto Lagos, manifiesta preocupación por el alto costo de las impresiones y solicita establecer metas para reducir progresivamente el consumo de papel mediante la digitalización.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, responde que la municipalidad ya avanza en esa línea con la implementación de la firma digital y que el objetivo de eliminar el uso del papel está proyectado para fines de 2026 o 2027.

Concejal Sr. Hermes Medina, señala que, aunque el costo parece elevado, el arriendo resulta conveniente porque las impresoras son complejas y, ante fallas graves, la empresa debe reemplazarlas.

Siendo las 09:40 hrs. el Alcalde y Concejal Sr. Raúl Landini se retiran de la sesión (deja su voto antes de retirarse), para asistir al lanzamiento de la política regional de turismo convocado por el Gobernador Regional; asume la presidencia de la sesión, el Concejal Sr. Ronal Seiffert

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|----------------------|---------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Landini: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Rechaza |

(607) El Concejo con el voto en contra del concejal Sr. Roberto Lagos y la ausencia del Presidente de Concejo Sr. Pablo Astete, aprueba Renovación Licitación Pública Id N°3887-19-LP25 “Provisión De Seguros Para Bienes Inmuebles, Muebles y Vehículos Motorizados De Propiedad De La Ilustre Municipalidad De Villarrica”, según los términos expuestos por el Personal de Adquisiciones Sr. Ángel Licanqueo.

IV. TOMAR ACUERDO METAS COLECTIVAS AÑO 2026 DE LA DIRECCIÓN DE DIDECO.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas, explica que, conforme a la Ley N.º 19.803, es posible modificar las metas colectivas siempre que los cambios no sean sustanciales y respondan a motivos supletorios o de fuerza mayor.

- Primera modificación: corresponde a un cambio supletorio de plazo, trasladando la fecha de cumplimiento del 31 de marzo al 15 de junio debido a la sobrecarga laboral y las



limitaciones horarias. Se aclara que el programa ya fue elaborado y distribuido a las distintas unidades para su revisión.

- Segunda modificación: presentada por el Registro Social de Hogares, responde a un convenio de mejor atención municipal suscrito en marzo. Debido a restricciones presupuestarias que impiden mantener las salidas a terreno de los sábados como antes, la meta se reemplaza por la aplicación de encuestas de satisfacción usuaria, que se realizarán en agosto y noviembre para evaluar la percepción de la atención entregada.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|----------------------|----------------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Aprueba |

(608) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, aprueba modificación a Metas Colectivas Año 2026 de La Dirección de Dideco, según los términos expuestos por la Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas:

1.- la Meta Colectiva correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario denominada “Guía para Promover la Sana Convivencia Laboral y la Resolución de Conflictos en Programas, Oficinas y Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario”, reemplazándose la meta que establecía que al 31 de marzo de 2026 se contara con una propuesta de guía, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 15 de junio de 2026; la meta que establecía que al 30 de abril de 2026 se encontrara entregada a todos los jefes, encargados y coordinadores una copia de la propuesta para realizar observaciones, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 15 de julio de 2026; la meta que establecía que al 31 de mayo de 2026 se encontraran recibidas las observaciones de los jefes, encargados y coordinadores, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 31 de agosto de 2026; y la meta que establecía que al 31 de agosto de 2026 se encontrara lista y entregada la guía, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 30 de septiembre de 2026.

2.- Meta Colectiva correspondiente al Departamento de Registro Social de Hogares y Prestaciones Monetarias, reemplazándose el objetivo originalmente denominado “Realizar visitas a terreno que el sistema en plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia genere para la incorporación e ingreso de ciudadanos al Registro Social de Hogares”, por el objetivo denominado “Implementación del Módulo de Atención Municipal (MAM), en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad”. Asimismo, se reemplazan las acciones, metas y medios de verificación asociados. La meta originalmente establecida para diciembre de 2026, consistente en la realización de visitas a terreno para la incorporación e ingreso de ciudadanos al Registro Social de Hogares, se sustituye por la realización de evaluaciones de satisfacción usuaria respecto de la atención brindada por el Registro Social de Hogares y Prestaciones Monetarias durante los meses de agosto y noviembre de 2026.

Concejal Sr. Mauricio Torres, plantea a la directora de DIDECO la necesidad de mejorar las condiciones del Skate Park, solicitando la instalación de un punto de agua, petición realizada



previamente el 10 de abril, y la reposición de las bancas retiradas del recinto, para que los jóvenes cuenten con un espacio adecuado para hidratarse y descansar.

V. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN META INSTITUCIONAL AÑO 2026. BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Encargada de la Biblioteca Pública Sra. Roxana Díaz, solicita modificar la meta colectiva 2026 de la biblioteca, reemplazando la actividad de exhibición de películas para escuelas rurales —que no pudo desarrollarse por falta de recursos— por la realización, en octubre, de un encuentro masivo de escritores y una tertulia literaria, convocando a autores locales, clubes y talleres de lectura de la comuna y sectores cercanos.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta si la biblioteca cuenta con recursos asignados para el desarrollo de sus actividades y si dispone del financiamiento necesario para cumplir las metas propuestas.

Encargada de la Biblioteca Pública Sra. Roxana Díaz, se informa que la biblioteca recibe aproximadamente \$1 millón anual, recursos que ya fueron ejecutados entre enero y abril.

Concejal Sr. Hermes Medina, considera que el monto es insuficiente y plantea que la situación debe ser analizada en la Comisión de Hacienda.

Concejal Sr. Roberto Lagos, señala que el presupuesto anual de la biblioteca equivale a cerca de \$83.000 mensuales o \$2.700 diarios, calificándolo como insuficiente. Lamenta que no pudiera concretarse la meta de acercar el cine y la lectura a los niños de sectores rurales, consulta cuánto financiamiento faltó para ejecutarla y manifiesta su apoyo a la nueva meta, esperando que el próximo año se incremente el presupuesto de la biblioteca.

Encargada de la Biblioteca Pública Sra. Roxana Díaz, explica que no dimensionaron previamente el costo de la iniciativa. Relata que buscó alternativas con la Universidad Católica y el Centro Cultural, donde se le informó que los derechos de autor y exhibición pública de las películas alcanzaban aproximadamente \$400.000, monto que la biblioteca no estaba en condiciones de financiar.

Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert, recomienda a la biblioteca postular a fondos concursables del ámbito cultural, coordinar el uso de buses de educación para reducir costos de traslado y apoyarse en el departamento jurídico, a través de DIDECO, para resolver anticipadamente aspectos relacionados con los derechos de reproducción pública y evitar dificultades similares en futuras metas.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, destaca el trabajo de difusión cultural realizado por la biblioteca, pero reconoce que la falta de recursos también es responsabilidad del concejo, por aprobar el presupuesto, señalando que este aspecto debe corregirse en la próxima discusión presupuestaria.

Concejal Sr. Mauricio Torres, comparte la autocrítica, señalando que constituye un llamado de atención para el concejo y enfatiza la importancia de fortalecer el apoyo a iniciativas dirigidas a niños de sectores rurales.



Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado, aclara que el presupuesto total de la biblioteca bordea los \$30 millones, destinados principalmente al pago de personal, mientras que los recursos disponibles para actividades resultaron insuficientes para cubrir los costos de derechos de autor y traslados. Agrega que la iniciativa no fue gestionada mediante la ficha presupuestaria correspondiente para solicitar recursos adicionales, recomendando coordinar este tipo de requerimientos con la unidad de Presupuesto.

Encargada de la Biblioteca Pública Sra. Roxana Díaz, reconoce que la omisión se debió al desconocimiento del procedimiento, pero señala que la situación será corregida para el próximo año.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba

(609) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, aprueba Modificación Meta Institucional Año 2026. Biblioteca Municipal, conforme a lo presentado y expuesto por la Funcionaria Roxana Díaz de la Biblioteca Pública Municipal N° 72, “Dictino Niño de la Horra”:

- **Reemplazar la actividad denominada "Exhibición de películas a estudiantes de establecimientos educacionales rurales", cuya ejecución estaba contemplada hasta el 30 de noviembre de 2026, por la realización de “Tertulias literarias” durante el mes de octubre de 2026, considerando la convocatoria a escritores de la comuna, la participación de clubes de lectura y talleres literarios locales, así como la utilización de los espacios de la Biblioteca para el desarrollo de actividades culturales relacionadas con la lectura y la escritura.**

VI. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN META INSTITUCIONAL AÑO 2026.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, explica que la modificación de la meta del programa de honorarios obedece a la falta de recursos para finalizar la migración del sistema de personal desde Access. Aunque el proyecto alcanzó un avance cercano al 70%, el financiamiento solo permitió un mes de trabajo del profesional contratado, por lo que la meta debió ser modificada y se espera retomarla el próximo verano.

Concejal Sr. Roberto Lagos, consulta cuánto tiempo trabajó el ingeniero y cuál fue su remuneración. Al conocer que laboró un mes por \$1.200.000, lamenta que la falta de ese monto impidiera completar el 30% restante del proyecto de digitalización, cuestionando las prioridades de la administración y señalando que dejar inconclusa una iniciativa de modernización constituye una mala señal.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, informa que el profesional trabajó durante un mes por un honorario de \$1.200.000 y explica que, durante los primeros meses del año, el municipio funciona con el saldo de caja del ejercicio anterior, ya que los principales ingresos comienzan a percibirse a partir de abril, lo que impidió disponer de recursos para continuar el proyecto.



Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert, señala que un proyecto de esta naturaleza requiere etapas posteriores, como marcha blanca y elaboración de manuales, por lo que estima que un mes adicional difícilmente habría permitido concluirlo completamente.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, precisa que el mes adicional estaba destinado únicamente a finalizar el desarrollo del sistema y que, paralelamente, el departamento de Personal está trabajando en la implementación de los flujos de información para reducir al mínimo el período de marcha blanca.

Concejal Sr. Hermes Medina, indica que a propósito de la falta de recursos, algunos concejales manifiestan su descontento, señalando que, mientras no hubo financiamiento para concluir el proyecto de digitalización, sí se destinaron recursos a actividades como la Noche del Lago y a publicaciones pagadas en redes sociales. Sostienen que esos fondos podrían haberse priorizado para finalizar una iniciativa de modernización que consideran relevante para el funcionamiento del municipio.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba

(610) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, acordó por unanimidad aprobar la modificación de la Meta Institucional año 2026, consistente en eliminar la siguiente meta y su respectivo medio de verificación, conforme a lo presentado y expuesto por el Secretario Municipal don Néstor Burgos Riquelme:

- **Meta:** "Que al 30 de junio de 2026 se migre el sistema antiguo de personal a honorarios (Access) a la plataforma de Intranet, con el objeto de automatizar los procesos."
- **Medio de verificación:** "Certificado emitido por el Departamento de Personal que acredite que la plataforma se encuentra operativa y dispone de los procesos administrativos correspondientes."

VII. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA AÑO 2026 DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE VILLARRICA, POR UN MONTO DE M\$188.178.-**
- **REPOSICIÓN DE VEREDAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE VILLARRICA, POR UN MONTO DE M\$101.169.-**

Directora SECPLAN (s) Jimena Peña, presenta dos convenios del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que ya cuentan con Recomendación Satisfactoria (RS), requiriéndose la



aprobación del concejo para suscribirlos. El primero contempla la reposición de 947,4 metros de veredas en distintos sectores de la comuna, conforme a los estándares del SERVIU. El segundo corresponde al mejoramiento de la Plaza de Armas, con una inversión de \$188.178.371, e incorpora nuevas áreas de uso recreativo, incluyendo juegos infantiles, un espacio para calistenia y un parque canino, manteniendo el arbolado y el carácter del entorno.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba

(611) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el Concejal Sr. Raúl Landini, aprueba los convenios de “Transferencia de recursos FRIL entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Villarrica”, iniciativa año 2026, de los siguientes proyectos, según los términos expuestos por la Directora SECPLAN (s) Ximena Peña:

- Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Villarrica”. Código BIP N° 40073977-0, por un monto de M\$188.178.-
- Reposición de Veredas distintos sectores, Comuna de Villarrica”. Código BIP N° 40071021-0, por un monto de M\$101.169.-

VIII. TOMAR ACUERDO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CLUB DEPORTIVO JIJUKAN KARATE DE VILLARRICA.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas, presenta, en reemplazo de Andrea Mercado, una solicitud de subvención de \$500.000 para el Doyo Jijukan Karate de Villarrica, destinada a financiar el viaje del deportista Benjamín Campos para participar en un campeonato que se realizará en Salvador de Bahía, Brasil.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba

(612) El Concejo con la ausencia del Presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el Concejal Sr. Raúl Landini, aprueba Solicitud de Subvención Para El Club Deportivo Jijukan Karate De Villarrica, según los términos expuestos por la Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas.



IX.- VARIOS, PRESENCIALES Y VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita oficiar para evaluar la obtención del comodato de la multicancha y de los juegos infantiles ubicados junto a la PDI, con el propósito de postular el recinto a proyectos de mejoramiento.
 - a. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, informa que el municipio no fue considerado en una gestión realizada por vecinos para techar la multicancha, Agrega que SECPLAN está tramitando, en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanización, la subdivisión del terreno, el cual también comprende el paño donde se ubica el Jardín Chalín Tecún, con el objetivo de obtener formalmente el comodato y permitir futuras inversiones en el lugar.
2. Solicita oficiar a la Administración Municipal para que el mecánico municipal realice una revisión operativa de la ambulancia de Lican Ray, debido a que observó que el vehículo estaría circulando en condiciones mecánicas que generan preocupación.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Transmite la inquietud planteada por Carlos Quidel y los usuarios del Skate Park, Solicita realizar mantenciones y reparaciones de corto plazo a la infraestructura existente, señalando que, si bien existe un proyecto de mejoramiento de largo plazo mediante un DS-27, los usuarios requieren una solución inmediata para que el recinto pueda seguir utilizándose en condiciones seguras.
2. Solicita efectuar mantención a las escaleras interiores del cementerio municipal, indicando que presentan una pendiente pronunciada y requieren reparaciones, propone instalar pasamanos o rampas para mejorar la accesibilidad y prevenir accidentes, especialmente de personas mayores o con movilidad reducida. Además, solicita adquirir un micrófono y un parlante para las ceremonias fúnebres, considerando que el recinto es amplio y actualmente resulta difícil escuchar a familiares o ministros religiosos durante los servicios.
3. Pide evaluar la instalación de un paso peatonal en la intersección de Ernesto Wagner con Colo Colo, en las cercanías de la Escuela Alberto Hurtado/Pucará, considerando las condiciones geográficas del sector para definir el mejor emplazamiento, Asimismo, solicita una evaluación técnica para la poda de árboles en la intersección de General Korner con Saturnino Epulef, con el fin de mejorar la seguridad y visibilidad.
 - a. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, informa que el proyecto para habilitar el paso peatonal en la intersección de Ernesto Wagner con Colo Colo ya cuenta con la aprobación del SERVIU y se encuentra próximo a licitación mediante un proyecto PMEP, contemplando la construcción de un cruce con obras de accesibilidad, incluyendo rampas, barandas y escaleras.
4. Denuncia una intervención realizada por particulares en el estero Chuilco, señalando que dejó sin abastecimiento de agua a vecinos que no cuentan con conexión al APR y dependen del cauce para consumo y riego, solicita una fiscalización urgente por parte de la Dirección General de Aguas (DGA) y de la unidad de Medio Ambiente municipal.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert**, presidente del Concejo: Solicita incorporar a la fiscalización a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.



- b. **Concejal Sr. Mauricio Torres**, informa que, durante la reciente inauguración del APR, ya abordaron la situación con el Seremi de Obras Públicas, con el objetivo de canalizar un oficio sobre el caso.
- c. **Concejal Sr. Hermes Medina**, señala que en un caso similar ocurrido en Ñancul se aplicaron sanciones al responsable por parte de CONAF y de la autoridad ambiental, como antecedente para la situación denunciada.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Valora los trabajos de poda de los plátanos orientales en Aviador Acevedo, esperando que mejoren su estado durante la primavera.
2. Solicita invitar al encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, Sergio Manríquez, a una próxima sesión de concejo para que informe sobre los procesos y protocolos de emergencia que se desarrollan en la comuna.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert**, pide que, además, se presente el plan de zonas de riesgo y las obras de mitigación contempladas para sectores con riesgo volcánico.
3. Manifiesta su preocupación por el deteriorado estado de los caminos rurales administrados por Vialidad, particularmente el camino a Conquil, criticando la calidad de los trabajos ejecutados por la empresa global Trancura.
4. Consulta si dicha empresa continuará a cargo de la conservación de estos caminos.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert**, señala que no dispone de la información sobre la continuidad de la empresa, pero informa que ya se han presentado reclamos solicitando que no se le vuelva a adjudicar la licitación.
5. Consulta por el estado de los trámites para el traspaso de las actuales instalaciones del DAEM al municipio.
 - a. **Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado**, Informa que se están revisando los antecedentes legales, incluidos los parámetros del inmueble y los años de adquisición, para efectuar la subdivisión correspondiente, agrega que, preliminarmente, se estima que dichas dependencias permanecerán bajo propiedad municipal.
6. Consulta cuál será el destino de la antigua vivienda del cuidador, ubicada junto al Liceo Araucanía.
 - a. **Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado**, señala que aún no existe una definición sobre el uso del inmueble, ya que primero debe sostenerse una reunión con Javier Nahuelcheo.
7. Consulta por el estado del proyecto del **Liceo Araucanía** proyectado en el terreno de 10 hectáreas camino a Ñancul
 - a. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, informa que el proyecto del Liceo Araucanía en el terreno de 10 hectáreas se encuentra suspendido debido a la falta de factibilidades técnicas. Agregan que, a solicitud de la comunidad educativa, se está evaluando desarrollar el proyecto en el actual emplazamiento del establecimiento, para lo cual SECPLAN analiza si el terreno cuenta con la capacidad suficiente para albergar el programa educativo definitivo.
8. Consulta por la situación del terreno ubicado detrás de las dependencias de Damas de Rojo.
 - a. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, explica que el terreno es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, entidad que otorgó al municipio un comodato



por 20 años para el desarrollo de áreas verdes. No obstante, señala que actualmente no es posible acceder al predio, ya que una familia vinculada a una machi ocupó el fondo de la calle tras un proceso de saneamiento realizado por Bienes Nacionales, lo que mantiene bloqueado el ingreso.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita la reparación urgente de la vereda sur de Pedro de Valdivia, frente al Tribunal y al Jardín Integra, pide incorporar una rampa de accesibilidad, indicando que los actuales peldaños obligan a personas con movilidad reducida a descender a la calzada, exponiéndolas al tránsito vehicular.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert**, informa que la situación ya fue derivada a la Administración Municipal y que se buscará una solución.
2. Solicita oficiar al BancoEstado y al Servicio de Registro Civil e Identificación para que instalen techumbres o refugios que protejan a los usuarios de la lluvia y otras condiciones climáticas mientras esperan atención.
3. Reitera sus críticas al estado de los caminos administrados por Vialidad e informa que el asesor Rodrigo Toledo le comunicó que se utilizaría material proveniente de una chancadora para mejorar las vías.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert**, señala que presentó una denuncia ante la Contraloría Regional, indicando que, desde el inicio de la actual administración, el municipio ha enviado 312 oficios a Vialidad, de los cuales 276 no han recibido respuesta, solicita que se instruya un sumario por la falta de respuesta del servicio, situación que, según indica, ha contribuido a problemas como caminos cortados y accidentes.
4. Recuerda su solicitud pendiente para habilitar un paso de cebra en la salida del Consultorio Diego Portales.
 - a. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, confirma que la obra será ejecutada.
5. Felicita al Comité Comunal de Gestión del Riesgo, destacando el trabajo realizado por Sergio Manríquez y el alcalde en la coordinación interinstitucional para enfrentar la temporada invernal y los riesgos asociados a la actividad volcánica.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. reclama que, transcurridos 546 días de la actual administración, el Skate Park continúa presentando un evidente deterioro, con elementos como terciados rotos y fierros expuestos, lo que representa un riesgo para quienes utilizan el recinto. En ese contexto, cuestiona la falta de acciones concretas para su mantención y exige que se ejecuten reparaciones de corto plazo que permitan garantizar condiciones seguras para los usuarios mientras se gestionan soluciones definitivas.
 - a. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert**, señala que durante este período se trabajó en un proyecto participativo de mejoramiento por más de \$300 millones, postulado al programa DS-27, el cual no obtuvo financiamiento.
 - b. **Concejal Sr. Roberto Lagos**, indica que la postulación a un proyecto de largo plazo no reemplaza la obligación de mantener la infraestructura existente, cuestionando la falta de gestión para ejecutar reparaciones inmediatas.



2. Solicita un informe detallado sobre las fechas de contratación y los plazos de pago asociados a eventos masivos, como la Noche del Lago y el Aniversario de Licán Ray, además, requiere un reporte diario de los saldos de las cuentas corrientes municipales correspondientes a los últimos seis meses.
3. Solicita que las unidades de Rentas y Patentes y Dirección de Obras fiscalicen los vehículos y camiones que utilizan las fajas fiscales para estacionamiento con fines comerciales en la ruta hacia Licán Ray, entre Colo Colo y Collico Bajo, por obstaculizar el tránsito peatonal.
4. Solicita una fecha concreta para implementar una solución provisoria al Puente Carimán.
 - a. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, informa que el proyecto definitivo ya cuenta con Recomendación Satisfactoria (RS), pero explica que la Dirección General de Aguas (DGA) no ha autorizado una intervención provisoria en el cauce. Señala que, en esas condiciones, la alternativa más rápida y viable continúa siendo gestionar la instalación de un puente mecano.
 - b. **Concejal Sr. Roberto Lagos**, sostiene que existen antecedentes de excepciones autorizadas en otros casos, como en Labranza, por lo que considera que debiera buscarse una solución similar.
 - c. **Directora SECPLAN (s) Jimena Peña**, reitera que el municipio no cuenta con una autorización formal que permita ejecutar una intervención provisoria.
5. Solicita la instalación de reductores de velocidad y mallas de protección en el entorno del Jardín Chalín Tecún, ubicado en Guacolda N.º 1245. Asimismo, pide revisar las calzadas levantadas en la intersección de Matta con Bilbao y reparar las veredas deterioradas en Francisco Bilbao con Anfión Muñoz, con el fin de mejorar la seguridad vial y peatonal en dichos sectores.
6. Convoca a una comisión presencial para el miércoles a las 9:00 horas con el objeto de analizar una modificación presupuestaria y una ordenanza sobre terrazas comerciales.
7. Solicita un informe verbal sobre el funcionamiento de los baños públicos municipales, consultando por sus horarios de atención, dotación de personal, sistema de cobros y emisión de boletas.
 - a. **Administradora Municipal Srta. Paulina Lavado**, informa que los baños públicos funcionan gratuitamente de lunes a domingo y son atendidos por personal contratado a honorarios por el municipio. Asimismo, aclara que no se realizan cobros obligatorios ni los funcionarios pueden quedarse con aportes de los usuarios. Agrega que se instalarán alcancías bajo resguardo municipal para recibir únicamente donaciones voluntarias, las que serán destinadas íntegramente a la compra de pañales y leche para el programa municipal de personas postradas, motivo por el cual no corresponde la emisión de boletas.

X. CORRESPONDENCIA.

1. Memorándum N°46, de fecha 26.05.2026, respuesta a consulta Concejal Sr. Roberto Lagos

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(604) El Concejo aprueba por unanimidad que el concejal Sr. Raúl Landini se retire de la sesión de concejo para asistir a la reunión convocada por el Gobierno Regional.



(605) El Concejo aprueba por unanimidad trasladar del 19 al 26 de junio a las 15:00 horas la tercera sesión de concejo correspondiente al mes de junio.

(606) El Concejo aprueba por unanimidad el Acta SO N°52 y Acta SE N°18.

(607) El Concejo con el voto en contra del concejal Sr. Roberto Lagos y la ausencia del Presidente de Concejo Sr. Pablo Astete, aprueba Renovación Licitación Pública Id N°3887-19-LP25 “Provisión De Seguros Para Bienes Inmuebles, Muebles y Vehículos Motorizados De Propiedad De La Ilustre Municipalidad De Villarrica”, según los términos expuestos por el Personal de Adquisiciones Sr. Ángelo Licanqueo.

(608) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, aprueba modificación a Metas Colectivas Año 2026 de La Dirección de Dideco, según los términos expuestos por la Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas:

1.- la Meta Colectiva correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario denominada “Guía para Promover la Sana Convivencia Laboral y la Resolución de Conflictos en Programas, Oficinas y Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario”, reemplazándose la meta que establecía que al 31 de marzo de 2026 se contara con una propuesta de guía, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 15 de junio de 2026; la meta que establecía que al 30 de abril de 2026 se encontrara entregada a todos los jefes, encargados y coordinadores una copia de la propuesta para realizar observaciones, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 15 de julio de 2026; la meta que establecía que al 31 de mayo de 2026 se encontraran recibidas las observaciones de los jefes, encargados y coordinadores, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 31 de agosto de 2026; y la meta que establecía que al 31 de agosto de 2026 se encontrara lista y entregada la guía, por la nueva fecha de cumplimiento fijada al 30 de septiembre de 2026.

2.- Meta Colectiva correspondiente al Departamento de Registro Social de Hogares y Prestaciones Monetarias, reemplazándose el objetivo originalmente denominado “Realizar visitas a terreno que el sistema en plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia genere para la incorporación e ingreso de ciudadanos al Registro Social de Hogares”, por el objetivo denominado “Implementación del Módulo de Atención Municipal (MAM), en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad”. Asimismo, se reemplazan las acciones, metas y medios de verificación asociados. La meta originalmente establecida para diciembre de 2026, consistente en la realización de visitas a terreno para la incorporación e ingreso de ciudadanos al Registro Social de Hogares, se sustituye por la realización de evaluaciones de satisfacción usuaria respecto de la atención brindada por el Registro Social de Hogares y Prestaciones Monetarias durante los meses de agosto y noviembre de 2026.

(609) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, aprueba Modificación Meta Institucional Año 2026. Biblioteca Municipal, conforme a lo presentado y expuesto por la Funcionaria Roxana Díaz de la Biblioteca Pública Municipal N° 72, “Dictino Niño de la Horra”:

- Reemplazar la actividad denominada "Exhibición de películas a estudiantes de establecimientos educacionales rurales", cuya ejecución estaba contemplada hasta el 30 de noviembre de 2026, por la realización de “Tertulias literarias” durante el mes de octubre de 2026, considerando la convocatoria a escritores de la comuna, la participación de clubes de lectura y talleres literarios locales, así como la utilización de



los espacios de la Biblioteca para el desarrollo de actividades culturales relacionadas con la lectura y la escritura.

(610) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, acordó por unanimidad aprobar la modificación de la Meta Institucional año 2026, consistente en eliminar la siguiente meta y su respectivo medio de verificación, conforme a lo presentado y expuesto por el Secretario Municipal don Néstor Burgos Riquelme:

- Meta: "Que al 30 de junio de 2026 se migre el sistema antiguo de personal a honorarios (Access) a la plataforma de Intranet, con el objeto de automatizar los procesos."
- Medio de verificación: "Certificado emitido por el Departamento de Personal que acredite que la plataforma se encuentra operativa y dispone de los procesos administrativos correspondientes."

(611) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el Concejal Sr. Raúl Landini, aprueba los convenios de "Transferencia de recursos FRIL entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Villarrica", iniciativa año 2026, de los siguientes proyectos, según los términos expuestos por la Directora SECPLAN (s) Ximena Peña:

- Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Villarrica". Código BIP N° 40073977-0, por un monto de M\$188.178.-

- Reposición de Veredas distintos sectores, Comuna de Villarrica". Código BIP N° 40071021-0, por un monto de M\$101.169,

(612) El Concejo con la ausencia del presidente del concejo Sr. Pablo Astete y el concejal Sr. Raúl Landini, aprueba Solicitud De Subvención Para El Club Deportivo Jijukan Karate De Villarrica, según los términos expuestos por la Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas.

Se da término a la sesión a las 11:28 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. https://www.youtube.com/watch?v=CTjaU40_3A0

